



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2024

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

# INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: **ENERO-SEPTIEMBRE 2024**

**Titular:**

Ingrid A. Gómez Saracábar

Secretaría de las Mujeres

**Responsable:**

Javier Rodríguez Bello

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2024  
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MATRIZ DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	380001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Periodo:	Enero - Septiembre 2024
Fecha de elaboración:	03 de octubre de 2024

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (6)				OBSERVACIONES (6)
		FORMATOS FÍSICOS	MEDIO MAGNÉTICO			
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
AR-MNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
<b>TOTAL</b>						

Formato para el control interno de la DEIFIC

Elaboró:

Licdo. Aníbal Cruz Reyes  
JUD de Finanzas

Autorizó:

Javier Rodríguez Ballo  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



ARMANACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCION A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Período:

Enero - Septiembre 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentran en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%).

Las cifras que ofrece el censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 88% de la población analizada además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

En lo referente a la caracterización de la fecundidad en Ciudad de México, el censo indica que 18,329 niñas y adolescentes de entre 12 y 19 años ha tenido un (a) o más hijos (os) nacidos (os) vivos (os). Las cinco alcaldías con mayor número de niñas de 12 a 14 años en este supuesto son: Iztapalapa (69), Gustavo A. Madero (40), Tlalpán (27) y Álvaro Obregón y Venustiano Carranza (26 cada una), mientras que en el rango de edad de 15-19 años se tiene en las primeras cinco posiciones a Iztapalapa (6,718), Gustavo A. Madero (2,164), Tlalpán (1,602) Álvaro Obregón (1,583) y Xochimilco (1,339). Los datos anteriores, dan muestra de la existencia de desigualdades y de situaciones y/o condiciones que se profundizan debido al sexismo, la misoginia y las distintas formas de discriminación basada en el sexo en las que se sostiene el orden patriarcal y el sistema económico que subordina la posición de las mujeres y que impacta en el ejercicio pleno de sus derechos humanos, entre los que se encuentra el del acceso a una vida libre de violencia.

En el caso particular de la violencia sexual en las personas menores de edad, de acuerdo al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se trata de una de las agresiones más severas en contra de su integridad, se reporta que en México: a) ocho de cada 10 agresiones por violencia sexual provienen de parientes o personas conocidas cercanas. b) De enero a octubre de 2020, se registraron 3,581 casos de egresos hospitalarios por violencia sexual. 3,325 niñas y 256 niños.

La ENDBREH 2021 indica que, en la Ciudad de México, 76.2% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: psicológica, física, sexual, económica o patrimonial en algún ámbito de su vida y 46.1% en los últimos 12 meses. La Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%). Las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario. 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años.

Finalmente, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI. El embarazo en adolescentes ha disminuido, sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80%. La Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI. El embarazo en adolescentes ha disminuido, sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80%.

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes

La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.

Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país.

Se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas, y escasas oportunidades de recreación sana.

Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

CLAVE (EJE-SF-AE-PP)	DENOMINACIÓN PP1	E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
EJE	SUB EJE	5	148,163,159.00	138,527,226.91	102,752,756.61
					0

*[Handwritten signature]*



AR-NNVA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Periodo:

Enero - Septiembre 2024

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GOBIERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EFERVIDO	RECORRIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO		ARTÍCULO	DERECHO		
1) Atención jurídica y representación especializada para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.	210,000.00	196,342.45	145,637.28	100	24	20	Servicios	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Acción afirmativa
<b>POBLACIÓN</b>											
<b>DEMARCACIÓN TERRITORIAL</b>											
Todas las alcaldías											
Personas Víctimas											

POBLACIÓN BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
POBLACIÓN						TIPO DE POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN		
						DIRECTA (14)			INDIRECTA (15)		
X											

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	Mujeres		Hombres		Otros		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	Mujeres		Hombres		Otros	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	1	0	0	0	0	0		1	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Las Abogadas de las Mujeres de la Célula de Medidas de Protección en materia penal, han brindado orientación y asesoría jurídica especializada sobre el trámite de medidas de protección en materia civil familiar, las cuales 34 han sido relacionados con niñas y adolescentes, se han realizado 9 trámites de solicitud, siendo otorgadas 9, para niñas y adolescentes que se encontraban en situación de violencia, acudiendo en compañía de su tutora, madre o red de apoyo.

En lo que corresponde a las Medidas de protección en materia familiar, se han brindado orientación y asesoría jurídica especializada sobre el trámite de medidas de protección en materia civil familiar, las cuales 5 han sido relacionados con niñas y adolescentes de las cuales se logró la recuperación de 25 niñas y 21 niños.

*Handwritten signature*





AR:NNVA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Periodo:

Enero - Septiembre 2024

		POBLACIÓN BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)					
		NIÑEZ (0 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		ACCIÓNES REALIZADAS (24)	
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 11 MESES)	MUJERES	21		24		4	
	HOMBRES		25		36		1
	OTROS						0

En el Refugio de mujeres se atendieron 120 personas de las cuales son 25 niñas y 40 niños, brindando un total de 31,192 servicios: Trabajo social 2,561; Psicología adulta 751; Psicología Infantil 1246; Jurídica 1,445; Médica 3,683; Nutrición 10,877; Ludoteca 10,629. Durante la estancia de núcleos familiares en el Refugio para mujeres que viven violencia, fueron brindados a niñas y niños un total de 19,126 servicios en las áreas de atención especializadas en: Trabajo social 476; Psicología Infantil 915; Médicas 1,441; Nutrición 6,212; Ludoteca 10,082.

En la casa de emergencia se atendieron a un total de 74 personas de las cuales son 24 niñas y 22 niños, brindando un total de 6,285 servicios: Trabajo social 656; Psicología adulta 325; Psicología Infantil 658; Jurídica 195; Médica 1,860; Nutrición 4,058; Ludoteca y Fomento al apoyo educativo 533. Además de los servicios de atención especializada que se brindan a las niñas y niños en los espacios de refugio, también se proporcionan insumos básicos para su estancia en resguardo, como lo son artículos de higiene personal y ropa.



ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

380001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Periodo:

Enero - Septiembre 2024

CLAVE (F-F-SF-AR-PP)	2-6-8-023-E183	DENOMINACIÓN P.P.	E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.	PRESUPUESTAL (Baseal)	
				PROGRAMADO	EJERCIDO
EJE	1	SUB EJE		146,163,159.00	102,752,756.61
		SUB SUB EJE		138,527,226.91	102,752,756.61
					0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		3) Orientación, atención, y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres.	
-------------------	--	--	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				AVANCE FÍSICO %				UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GOBIERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	PROGRAMADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ARTÍCULO		DERECHO			
2,317,649.10	2,166,918.58	1,607,314.77	25	100	25	20	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Acción Social	Acción afirmativa		

DEMARCACIÓN TERRITORIAL		POBLACIÓN		TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
Todas las alcaldías		Personas Víctimas		DIRECTA		INDIRECTA	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICARIA		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICARIA		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICARIA	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	131	0		288	0		837	0
		0			0			0
		0			0			0

ACCIONES REALIZADAS

Las Abogadas de las Mujeres que se encuentran en agencias del Ministerio Público brindaron 1,256 orientaciones jurídicas en casos relacionados con niñas, niños y adolescentes, dichas orientaciones versaron sobre delitos como: violación, abuso sexual, acoso sexual, contra la intimidad sexual y pornografía, además de violencia familiar, amenazas, privación de la libertad, extorsión y corrupción de menores o incapaces. Cabe mencionar que, en las referidas orientaciones, también se contó con la presencia de las personas tutoras de niñas, niños y adolescentes, como parte importante del procedimiento, pues cuentan con la capacidad jurídica para su representación.

*[Handwritten signature]*